

CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL AVANZA EN EL CONGRESO

La Sala del Senado aprobó —de forma unánime— en general el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal (Sernafor), que reemplazará a la Corporación Nacional Forestal (Conaf). Así, la iniciativa pasó a tercer trámite constitucional.

El Sernafor será un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que busca ser el continuador y sucesor legal de la actual Conaf. Esto, para dotar al país de un organismo que genere un equilibrio entre la conservación y el fomento productivo.

Dentro de sus funciones estará desarrollar nuevos bosques y otras formaciones vegetacionales, coordinar y ejecutar la prevención, mitigación, protección y respuesta contra incendios forestales.

Además, deberá fiscalizar el cumplimiento de las normas que regulan la actividad forestal y promover la sustentabilidad de esa industria.